



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	CECILIA SEGURA SÁENZ
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES
RADICADO	76001-31-05-005-2023-00422-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 126

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la terminación del proceso, toda vez COLPENSIONES mediante Resolución Sub 348879 del 14 de diciembre de 2023, dio cumplimiento a la sentencia cuya ejecución se persigue.

Así las cosas, por ser procedente, se ordenará la terminación del proceso por pago total de la obligación, sin lugar al levantamiento de medidas cautelares por cuanto no se decretaron.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

- 1. Ordenar la terminación del proceso contra COLPENSIONES, por pago total de la obligación.
- 2. ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Carlos Ernesto Salinas Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0349a7511a30a17267ce0833d35bfd3eec36ed3a7e246de5b9dec3171b12b42**

Documento generado en 12/02/2024 02:05:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>